

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **008**

Fecha: 26/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2014 00064	Ejecutivo con Título Hipotecario	LINA KATHERINE LEON HIGUERA	HECTOR JESUS VERA DURAN	Auto imprueba remate ABSTENERSE DE DECRETAR la nulidad del remate celebrado por esta unidad judicial mediante diligencia de fecha 29 de agosto de 2022; EN EJERCICIO DEL CONTROL DE LEGALIDAD, ADICIONESE el numeral SEGUNDO de la parte resolutive del acta de remate de fecha 29 de agosto de 2022; IMPROBAR el REMATE celebrado el día 29 de agosto de 2022; PRECISESE que no habrá lugar a la consecuencia prevista en el artículo 453 del CGP; POR SECRETARÍA efectúese lo pertinente para la DEVOLUCION de los depósitos judiciales No. 451010000954042 por valor de (\$270.477.922) y el No. 451010000955894 por valor de (\$195.487.874) a quien fungiere como rematante, esto es, a INGENIERIA OASIS S.A.S.; FIJESE el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 2:30PM., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-33953...VER AUTO	25/01/2023	1
54001 31 53 003 2023 00020	Liquidacion Obligatoria	CARLOS ENRIQUE NAVARRO CARRILLO	ACREEDORES VARIOS	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente solicitud del proceso de Insolvencia por REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL adelantado por CARLOS ENRIQUE NAVARRO CARRILLO; CONCEDER el término de diez (10) días para subsanar la solicitud, so pena de rechazo. Se deberá en todo caso realizar las subsanaciones solicitadas allegando un solo escrito con dichas correcciones, para mayor trámite procesal, junto con los documentos faltantes.	25/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA